



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 020

Fecha: Junio 26 de 2003
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar: Salón de reuniones de la Sala de Salud Mental del Hospital Universitario.

ASISTENTES:

OSCAR ROJAS RENTERIA, Rector, quien preside.
IVAN E. RAMOS CALDERON, Vicerrector Académico.
CESAR VILLAMIZAR LUNA, Vicerrector Administrativo (E)
MAGDALENA URHAN ROJAS, Vicerrectora de Investigaciones.
ALVARO ENRIQUEZ MARTINEZ, Vicerrector de Bienestar Universitario.
LILIANA TENORIO, en representación del Decano de Salud.
DIEGO DELGADILLO RODRÍGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración
JORGE HERNANDEZ LARA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
HECTOR CADAVID RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería.
PEDRO PRIETO PULIDO, Decano de la Facultad de Ciencias.
ROSA VILLEGAS DE GOMEZ, Decana de la Facultad de Artes Integradas.
FABIO MARTINEZ, Representante de los Programas Académicos.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.
JOSE EDWIN ZULETA, Representante Estudiantil.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
MARIELA OROZCO HORMAZA, Directora del Instituto de Psicología.
CESAR AUGUSTO DELGADO GARCIA, Director Educación Desescolarizada.

EXCUSADO:

ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Representante Profesoral

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión del siguiente Orden del Día:

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 019 de 2003.**
2. **Informe de la Rectoría.**
3. **Informe sobre el proceso de reestructuración.**
4. **Propuesta de reglamentación sobre la distinción de Doctor Honoris Causa.**
5. **Proyectos de Resolución:**
 - 5.1 Modificación de los Programas de las 24 especialidades en Ciencias Clínicas.
 - 5.2 Reglamentación para el reconocimiento destacado en labores de docencia y la experiencia calificada para los profesores que no son de carrera.
6. **Correspondencia a Consideración:**
 - 6.1 Solicitudes de las Facultades de Ingeniería y Ciencias en el sentido calificar como Laureado y Meritorio unos Trabajos de Grado.
 - 6.2 Concepto de la Oficina Jurídica, con relación a la ayuda de instalación y regreso para los docentes en Comisión de Estudios en el exterior.
7. **Correspondencia a Disposición:**
 - 7.1 Copia de Oficio dirigido al Vicerrector Académico por los miembros del Comité de Currículo de Postgrado de la Facultad de Ciencias, manifestando su malestar y preocupación por la reducción del número de Asistencias de Docencia para esa Facultad.
 - 7.2 Copia de Oficio dirigido por el Vicerrector Académico al estudiante Raúl Andrés Velásquez Rendón, sobre respuesta a derecho de petición.
8. **Proposiciones y Varios.**

DESARROLLO:

El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez presenta al Consejo a su suplente el Profesor Antonio Artuz, quien saluda al Consejo y se retira de la reunión.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 019 DE 2003:

Se aprueba con algunas correcciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 El Vice-Rector Académico informa que el proceso de admisiones se adelantó normalmente y que con las reinscripciones se completaron los cupos en Matemáticas y Geografía.
- 2.2 El Vice-Rector Académico informa que el semestre se desarrolla normalmente, que las clases terminarán el 13 de junio, para entrar a exámenes y evaluación de trabajos, y que el semestre concluirá el 27 de julio. El Consejo aprueba la extensión hasta agosto del quinto semestre de Odontología, lo cual se hará partiendo el período durante las vacaciones.
- 2.3 El señor Rector informa sobre su viaje a España donde visitó la Universidad de Granada y la Universidad Politécnica de Valencia. Con la Universidad Politécnica de Valencia se buscará articular los trabajos de personas de dicha Universidad en áreas específicas con trabajos similares que se estén realizando en la Universidad del Valle. Se consideró la participación de arquitectos en el tema de asentamientos subnormales. Igualmente informa que la Universidad Politécnica de Valencia espera que haya una flexibilización en las normas colombianas sobre homologación de títulos, lo cual dependería de la aprobación de las reformas que se han propuesto al ICFES, donde dicho tema está considerado. El señor Rector considera que su viaje fue muy provechoso para la Universidad.
- 2.4 El señor Rector se refiere al tema de las solicitudes de los empleados públicos no docentes para que se les reconozca una prima en junio, no considerada en el Decreto 1919 que reglamenta la materia. Hace un recuento de todo el proceso que se inició el año pasado con el propósito de clarificar las competencias en materia salarial y prestacional de los empleados de Univalle. En dicho proceso participó una comisión mixta del Consejo Académico y el Consejo Superior, con la Administración y el Sindicato. La conclusión de esos análisis fue que el Consejo Superior no es competente para establecer

o acoger un régimen laboral. Como consecuencia se ha buscado un pronunciamiento de los organismos competentes en la materia en el Gobierno Nacional. Como el Departamento Administrativo de la Función Pública determinó que por ser la Universidad una institución que depende en su funcionamiento del Presupuesto Nacional le corresponde un régimen laboral nacional que debe ser fijado por el Gobierno Nacional, la administración elevará un derecho de petición al Ministerio de Protección Social solicitando que se fije ese régimen integral para los empleados públicos de la Universidad. El Secretario General da lectura al derecho de petición, el cual será firmado por el señor Rector y el señor Gobernador del Departamento. El señor Rector informa que al terminar el Consejo se reunirá con los empleados públicos no docentes para informarles de la situación, lo cual ya se ha venido haciendo, y que se han hecho múltiples gestiones cuyo resultado no depende de la Universidad para solucionar un problema que cuenta con la solidaridad de toda la Comunidad Universitaria pero que debe ser resuelto acorde con la ley.

- 2.5 El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que el Decreto 1919 ha menoscabado la capacidad adquisitiva de los empleados públicos, quienes por años han recibido su salario como si fuera integral. Propone que el Consejo Académico se pronuncie sobre las gestiones que se han hecho para tratar de recuperar esa capacidad perdida, porque no son suficientemente conocidas. Igualmente solicita que a través del Sistema Universitario Estatal se haga una gestión sobre la fijación del valor del punto que determinará el salario de los docentes para el año 2003 e igualmente sobre el reajuste salarial de los empleados no docentes de las universidades públicas. Además, el Representante Profesor solicita una aclaración sobre el cambio que se está adelantando en el proceso de elaboración de la nómina de personal docente para eliminar el sistema de distribución de los pagos entre un 50% como salario y 50% como gastos de representación, para efectos de aplicar la retención en la fuente. El señor Rector le manifiesta que hay claridad sobre la nueva Ley Tributaria en cuanto a que el salario de los profesores universitarios continúa exento, para efectos de retención en la fuente, en un 50% y por consiguiente no ha dado ninguna directriz en ese sentido.
- 2.6 El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración presenta el caso del Profesor Ricardo Schnitzler, a quien se le tiene que notificar por parte de la Rectoría hasta el 2 de julio de 2003, sobre su continuidad o no como profesor nombrado de la Universidad. Se solicita al Consejo Académico ampliar el plazo para dar cabida a la evaluación y registro de la productividad intelectual que el Profesor Schnitzler presentó extemporáneamente. El Consejo acuerda prorrogar el plazo hasta el 9 de julio de 2003.

3. INFORME SOBRE EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN:

Se aplaza la discusión de este punto, el cual será considerado en la próxima sesión del Consejo.

4. PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN SOBRE LA DISTINCIÓN DE DOCTOR HONORIS CAUSA:

El Vice-Rector Académico presenta el proyecto de resolución para reglamentar los Doctorados Honoris Causa, donde la comisión correspondiente consideró e incorporó algunas de las recomendaciones ya hechas en un primer debate en el Consejo. El Consejo debate el proyecto con la intención de que sus observaciones sean consideradas de nuevo y se traiga posteriormente al Consejo para su aprobación.

Se hacen las siguiente recomendaciones:

- Existe un punto controversial sobre la conveniencia de que la Universidad otorgue Títulos Honoris Causa a profesores de la propia Universidad. El Decano de la Facultad de Humanidades y el Representante de los Programas Académicos defienden el punto con la oposición del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y el Representante Profesoral. Se argumenta que se trata de una distinción y los profesores de la Universidad ya tienen un reglamento de distinciones.
- El Consejo considera importante, como lo había recomendado antes, que se estudie la reglamentación de otras universidades nacionales y extranjeras, para que el proyecto no tenga un carácter tan endógeno.
- El Consejo considera que las condiciones de otorgamiento deben ser claras y rigurosas. Que lo importante de la reglamentación son los criterios y los procedimientos.
- El Consejo considera que el trámite de la distinción debe ser de conocimiento público, que no debe haber limitaciones a los grupos académicos externos, siempre que sean pares académicos de prestigio, para proponer nombres, que las interferencias políticas son inadmisibles, que debe buscar otorgarse no sólo en artes sino también en ciencias y que siendo una distinción se estudie si tiene validez como título para credenciales.
- El Decano de la Facultad de Humanidades propone que la dirección universitaria pueda iniciar el proceso, que no sea necesaria la vinculación directa del candidato

con la Universidad y que no sea necesaria la evaluación de una obra del candidato. Considera que el procedimiento propuesto debe ser más flexible.

- Se acordó dar a conocer, a todos los miembros del Consejo Académico, la lista de las personas que han obtenido la distinción del Doctorado Honoris Causa en la Universidad del Valle.

El Consejo determina que la comisión considere las observaciones hechas y traiga una nueva propuesta al Consejo Académico en el mes de agosto.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

5.1 Modificación de los Programas de las 24 especialidades en Ciencias Clínicas:

Se aplaza su discusión.

5.2 Reglamentación para el reconocimiento destacado en labores de docencia y la experiencia calificada para los profesores que no son de carrera:

El Vice-Rector Académico informa que el proyecto ya ha sido discutido con la representación de los profesores contratistas y se ajusta según el criterio del Consejo Superior a la reglamentación existente para los profesores nombrados. Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 073 de la fecha. El Representante Estudiantil manifiesta que los estudiantes deben poder conocer cuál es el efecto de las evaluaciones de todos los profesores, cuyo manejo se hace por los superiores jerárquicos de los profesores, sin ser conocidos por los estudiantes, y que dichos resultados deben ser de disposición pública, criterio que es acogido por el Consejo. El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que la evaluación si tiene efectos y el Representante Profesorial expresa que ese tema debe tratarse con delicadeza y cuidado, y que dicha evaluación es solo parte de un proceso más complejo. Propone el Representante Estudiantil igualmente que el Comité de Programa donde hay representación estudiantil participe en la evaluación, a lo cual el Consejo conceptúa que eso sería parte de un proceso integral de análisis y revisión del tema complejo de la evaluación en la Universidad, que debe hacerse en el futuro como responsabilidad del Consejo Académico.

Los Consejeros debaten el tema de la evaluación en la Universidad. Los Consejeros manifiestan que las Facultades y la Universidad en general, requieren un enorme esfuerzo de métodos y sistemas para poder procesar de modo homogéneo e imparcial la información de evaluación y que el Consejo debe abordar esa tarea. El Consejo aprueba que, como primer paso en ese proceso, estudiar los diferentes métodos de evaluación

establecidos en las Facultades e Institutos, los cuales deben ser presentados al Consejo para su análisis. El tema debe ser incorporado a la agenda del Consejo

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERACIÓN:

- 6.1 Solicitudes de las Facultades de Ingeniería y Ciencias en el sentido calificar como Laureado y Meritorio unos Trabajos de Grado:

Mediante Resolución No. 074 de la fecha, se autoriza al Area de Registro Académico para registrar la calificación de Meritoria y Laureada a los Trabajos de Grado presentados por los siguientes estudiantes:

Meritoria al Trabajo de Grado presentado por la estudiante **Katerine Posso Trujillo**, Código 0010934 del Programa Académico de Física de la Facultad de Ciencias.

Meritoria al Trabajo de Grado presentado por el estudiante **Fernando Marmolejo Schmidtt**, Código 9421102, del Programa Académico de Física de la Facultad de Ciencias.

Meritoria al Trabajo de Grado presentado por el estudiante **Carlos Fernando Sánchez Arcos**, Código 9511799, del Programa Académico de Física de la Facultad de Ciencias.

Laureada al Trabajo de Grado presentado por el estudiante **Julián Mauricio Chacón Castro**, Código 9428386, del Programa Académico de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ingeniería.

- 6.2 Concepto de la Oficina Jurídica, con relación a la ayuda de instalación y regreso para los docentes en Comisión de Estudios en el exterior:

El Vice-Rector Académico informa que la resolución se hizo sobre la base del concepto favorable de la Oficina Jurídica que establece como competencia del Consejo Superior establecer esta clase de medidas en desarrollo de las Comisiones de Estudio. El Concepto fue repartido en la correspondencia del Consejo. El Consejo lo recomienda al Consejo Superior con la observación que se añada un considerando donde se mencione la competencia del Consejo Superior para expedir y modificar los reglamentos de estímulos académicos, de conformidad con la ley y los reglamentos vigentes en la Universidad. (Artículo 18, literal p) del Estatuto General.

7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 7.1 Copia de Oficio dirigido al Vicerrector Académico por los miembros del Comité de Currículo de Postgrado de la Facultad de Ciencias, manifestando su malestar y preocupación por la reducción del número de Asistencias de Docencia para esa Facultad:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.2 Copia de Oficio dirigido por el Vicerrector Académico al estudiante Raúl Andrés Velásquez Rendón, sobre respuesta a derecho de petición:

El Consejo lo da por recibido.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 8.1 El Decano de la Facultad de Ingeniería solicita que, dada la próxima terminación del semestre, la Secretaría General envíe a los Consejeros un listado de los temas pendientes de la agenda del Consejo, lo cual es aprobado.

Siendo las 5.30 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

OSCAR ROJAS RENTERIA
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General